INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA

FORMAR Y EDUCAR

Resolución de Aprobación 001541-13-XI-2019 Apartado Aéreo 887 NIT: 824.000.809, DANE 220001066820

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta de personal de la Institución Educativa Agrícola la Mina de Valledupar, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano requerido para una óptima Gestión Pública y en específico para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"***ADQUISICION E INSTALACION DE TRES (03) AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 24.000 BTU PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.***

PREPARACIÓN ACADÉMICA
Cámara de comercio.

Se expide la presente, en la ciudad de Valledupar a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998 modificatorio del artículo 3° del decreto 1737 de 1998, en concordancia con lo consagrado en el artículo 23 del decreto 26 de 1998 y el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Atentamente,

AQUILEO AGUILAR ORTIZ
Rector
CC: Carpeta de Proceso Contractual